



Nº INTERNO: 138

CONTRALORIA REGIONAL DE LA ARAUCANIA	
FECHA DE RECEPCION	
28 MAR 2009	
T. RAZON Y REGISTRO	
DEPTO. JURIDICO	

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE

RESOLUCION Nº 013 /

TEMUCO: 23 MAR. 2009

VISTOS:

- a) La Resolución Nº 225 de fecha 15-12-2008 de SERVIU Región de la Araucanía que acepta y contrata la oferta presentada por la Empresa CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA C.R.V. S.A. para la ejecución de la obra "CONSTRUCCION SISTEMA DE EVACUACION DE AGUAS LLUVIAS I ETAPAS Y CONSTRUCCION CALZADA CALLE ROBERTO GEISS, COMUNA DE PUCON", ID 5581-11024-LP08.
- b) La Resolución Nº 1600 de 2008, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre materias afectas y exentas del trámite de toma de razón.
- c) El D.L. Nº 1.305 de 1976, y las facultades que me otorga el D.S. Nº 355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU.
- d) El Decreto Ley 1263 de 1975, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado;
- e) Las facultades que me confiere el D.S. Nº 355/76 y Decreto Nº 190/2003, ambos de V. y U. dicto lo siguiente.

CONSIDERANDO:

- a) Que es función de este SERVIU Regional ejecutar las obras de urbanización y construcción que, en cumplimiento de los planes y políticas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, corresponda ejecutar en la Región de la Araucanía.
- b) Que se requiere rectificar el resuelvo 3 de la Resolución Nº 225 de fecha 15-12-2008 que acepta y contrata la ejecución de la obra "CONSTRUCCION SISTEMA DE EVACUACION DE AGUAS LLUVIAS I ETAPAS Y CONSTRUCCION CALZADA CALLE ROBERTO GEISS, COMUNA DE PUCON", ID 5581-11024-LP08.

RESUELVO:

1.- RECTIFIQUESE: El resuelvo 3 de la Resolución Nº 225 de fecha 15-12 quedando como sigue:

PLAZO DE EJECUCION: Las obras deberán quedar totalmente terminadas en un plazo de **180 días** corridos conforme a lo establecido en las Bases Administrativas de la Adquisición. La fecha de inicio será la indicada en Ord. Nº 866 de fecha 20-11-2008 de Alcalde Municipalidad de Pucón.

TOMESE RAZON, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE ..



**JOSE LUIS SEPULVEDA SOZA
ARQUITECTO
DIRECTOR SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA**

- MRO/PFA**
TRANSCRIBIR A:
DIRECCION
- 1 CONTRALORIA REGIONAL
 - 1 SECRETARIA EJECUTIVA
 - 1 DEPTO. TECNICO
 - 1 UNIDAD DE PAVIMENTACION
 - 1 UNIDAD DE CONTROL Y EJECUCION DE OBRAS
 - 3 DEPTO. JURIDICO
 - 1 DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 - 1 UNIDAD DE CONTROL INTERNO
 - 1 UNIDAD DE COMUNICACIONES
 - 1 INTENDENCIA REGIONAL
 - 1 MUNICIPALIDAD DE PUCON
 - 1 SEREMI MINVU REGION DELA ARAUCANIA
 - 1 D.P.H MINVU SANTIAGO
 - 1 DITEC MINVU SANTIAGO
 - 1 D.D.U. MINVU SANTIAGO
 - 1 SEREMI OBRAS PUBLICAS
 - 1 COMPAÑIA DE TELEFONOS
 - 1 SEREMI DE TRANSP. Y TELECOM.
 - 1 COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD
 - 1 EMPRESA CONSTRUCTORA
 - 1 OFICINA DE PARTES



TOMO RAZON POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA	
30 MAR 2009	
CONTRALOR REGIONAL DE LA ARAUCANIA	

Victor Hugo Bravo G.
MINISTRO DE FE(S)
SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA